



**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

Lexl@boral

**Se autoriza la libre disposición
del 100% de la CTS**



El día de hoy, 17 de mayo de 2024, se publicó la Ley 32027, a través de la cual se autoriza, por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2024, a todos los trabajadores que se encuentren bajo el alcance del Decreto Supremo 1-97-TR, a disponer libremente del 100% de los depósitos por CTS que tengan acumulados.

El Poder Ejecutivo deberá emitir el reglamento correspondiente, a más tardar, el 28 de mayo de 2024.

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

prcp.com.pe

Visita
nuestro blog



© 2024 Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados



SOCIA

Cristina Oviedo

coa@prcp.com.pe

VER PERFIL



SOCIO

Brian Ávalos

bar@prcp.com.pe

VER PERFIL

